



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

Núm.:

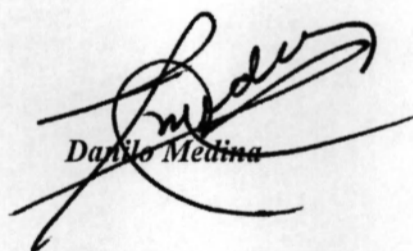
Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Congreso Nacional
Sus Manos

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Numeral 3), Literal a), del Artículo 128, de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado, bajo su digna Presidencia, la ratificación del nombramiento de la señora Rosa Margarita Hernández Caamaño de Grullón, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Francesa.

Dicho nombramiento fue dispuesto mediante Decreto Núm. 652-12, del 23 de noviembre de 2012, el cual adjunto a la presente solicitud, así como el placet correspondiente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Danilo Medina



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Relaciones Exteriores

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DEL DERECHO"

DVP 30325

MEMORANDUM
Para el elevado conocimiento y decisión del
Excelentísimo Señor Danilo Medina
Presidente de la República

Respetuosamente esta Cancillería remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No.1606/CHAN, de la Embajada de Francia, mediante la cual informan que su Gobierno ha concedido con agrado el beneplácito para la designación de la Señora **Rosa Margarita Hernández Caamaño de Grullón**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de esa Nación.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa a la Señora **Hernández Caamaño de Grullón** en la citada calidad.

Santo Domingo, D. N.
15 de noviembre de 2012

Anexo: a) Copia de la Nota No. No 1606/CHAN, de la Embajada de Francia
b) Proyecto de Decreto
c) Datos Biográficos de Señora Rosa Margarita Hernández Caamaño de Grullón

CMT/JMT/PG/vp



Oficina del Ceremonial
del Poder Ejecutivo

[Firma]
16/11/12
12:34 P.M.

AMBASSADE DE FRANCE
EN
REPUBLIQUE DOMINICAINE



N° 1606/CHAN

La Embajada de Francia saluda muy atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (División de Protocolo) y, en respuesta a su nota verbal n° DVP 27714 del 22 de octubre de 2012, informándola de la designación de la Señora Rosa Margarita HERNANDEZ CAAMAÑO de GRULLON como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en Francia, tiene el honor de hacerle saber que el Gobierno francés otorgó el miércoles 14 de noviembre de 2012 su beneplácito a la nominación de la Sra Rosa Margarita HERNANDEZ CAAMAÑO de GRULLON en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en Francia

La Embajada de Francia se vale de la oportunidad para renovar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (División de Protocolo) las seguridades de su más alta consideración.

Santo-Domingo, el 15 de noviembre de 2012

Ministerio de Relaciones Exteriores
de la República Dominicana
División de Protocolo



Sección de Correspondencia
Departamentos, Divisiones y Secciones
DVP
OBSERVACIONES

mta

ESCUDO

DANILO MEDINA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO ÚNICO.- La Señora Rosa Margarita Hernández Caamaño de Grullón, queda designada Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Francesa.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los () días del mes de del año dos mil doce (2012), año 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

DANILO MEDINA

ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ CAAMAÑO DE GRULLÓN

Calle Mayreni No. 36- Los Cacicazgos- Santo Domingo- República Dominicana
Teléfono: 809-482-7580 y celular: 646 229-9694

Avenida Víctor Hugo #130, 75016 Paris, Francia
Teléfono: 06 89 21 64 43

I.- Datos personales:

Nació el 10 de septiembre de 1953, en la Bahía de Manzanillo, República Dominicana.
Está casada con Manuel Alejandro Grullón Viñas, Presidente del Banco Popular
Dominicano. Cinco hijos: Luis Manuel Piantini Hernández, Claudio Alberto Piantini
Hernández, Ana Idalia Grullón González, Manuel Alejandro Grullón Hernández y
Dinorah Margarita Grullón Hernández, y cinco nietos: Andre Manuel Piantini Aguilar e
Isabel Elena Piantini Aguilar, Manuel Alejandro Grullón Machado, Mario Andrés
Grullón Machado, Penélope Amantina Grullón Baud.

II.- Educación:

Estudios de Sistemas Computarizados, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña,
Santo Domingo, 1973.

Bachiller técnico-profesional en el área comercial, Politécnico Los Ángeles Custodios,
Santo Domingo, 1971.

Otros cursos especializados:

Diplomado en Capacitación Diplomática y Consular para Funcionarios Designados en
el Servicio Exterior y Cancillería, MIREX, Santo Domingo, Marzo 2011.

Curso técnico en Alta Gerencia, INCAE, Costa Rica, 1985.

Curso especializado en programación de computadora, Universidad O y M, Santo
Domingo, 1970.

Cursos diversos en el área de computadora, IBM, Santo Domingo.

Idiomas:

Español: Habla, lee y escribe. (Lengua materna).

Francés: habla, lee y escribe. Instituto Berlitz de París, 2005; Instituto de Francés
Villfranche, Niza, Francia, 2007, 2008 y 2009; "Lengua y Civilización Francesas",
Universidad de La Sorbona, París, 2012.

Inglés: habla, lee y escribe. Instituto Cultural Dominicano-Americano, 1976.

III.-Experiencia Laboral

Embajadora, Delegada Permanente de la República Dominicana ante la UNESCO, febrero 2010 hasta la fecha. En este período la Delegación obtuvo la aprobación de tres Cátedras UNESCO, realizó tres grandes actividades de proyección de los talentos nacionales y desarrolló la participación más completa en la Conferencia General, al ser el único país latinoamericano en presentar Proyectos de Resolución y colaboración en los cinco sectores de la UNESCO.

Propietaria Fundadora de la fábrica de pastas Nonna Rosa, desde el 2004 a la fecha.

Propietaria fundadora, presidenta de Ruthez, C. por A., desde 1992- a la fecha

Representante de ventas en IBM.- 1985-1989

Ingeniera de Sistemas en el Chase Manhattan Bank de la República Dominicana, 1981-1984.

Gerente del Departamento de Cómputos en Industrias Asociadas, 1977-1981.

Secretaria del Departamento Legal de Seguros América. 1974-1976.

IV.-Intereses y Actividades

*Presidenta-fundadora de la Fundación Las Margaritas, institución que trabaja a favor de la educación de jóvenes y su inserción en el medio laboral.
A partir de noviembre 2002.

*Presidenta fundadora del Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas (PACAM), institución que asiste a mujeres víctimas de violencia familiar (2003-2006)

* Miembro del Consejo del Patronato Nacional Penitenciario, entidad que presta asistencia a los centros penitenciarios del nuevo modelo (2005-2012).

* Miembro del Directorio de Solidaridad Social del Despacho de la Primera Dama (2004-2012).

22 de octubre de 2012
Santo Domingo, D.N.



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

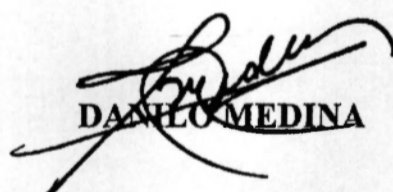
NÚMERO: 652-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO- La señora Rosa Margarita Hernández Caamaño de Grullón, queda designada Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Francesa

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **veintitrés (23)** días del mes de **noviembre** del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.


DANILO MEDINA